Por la Ciudad Cita la dicha Proposición
para Remedio de los susodichos
nombran por amos alcaldes Juez pesquisidor
y Alcalde Regidores porque en
esta Ciudad traten algunas
cosas de esta Ciudad tratan algunas
dian y conbiene de la santa fee de
arriba para que seguester y ayan
conformidad en la dicha Iglesia y en
esta Ciudad sobre lo propuesto por el
dicho Canonigo y de lo que le fuere
dicho en esta Ciudad y lenguas
y a lo demas propuesto por dicho Canonigo
mandaron se cate el cabildo para mañana
primero cabildo Vendiendo que se comenzara
treynta y Uno de dicho mes y demas
Luego se notifique a Jayme Ruiz en
su persona

Esteuan sancha de villoday

don Sidel Burguenos

Ante mi
Pedro de Robles

En la Ciudad de Teruel en los Casas publi
cas de dicha Ciudad viendo mucha gente y Por
pregones publicos pregones acostumbrados
para que se diga en esta Ciudad de
ciudadanos consiguiente de esta Ciudad y hoy a
que tienen este presente año y sabado
treinta y uno de marco de mil y seis y quin
ce años de que doy fee — Pedro de Robles